

DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—Año XV.—Núm. 5.450

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

Jueves 13 de Diciembre de 1917

EL PARLAMENTO

El Gobierno, en su reunión de ayer, acordó convocar al Parlamento: no al actual, cuya disolución quedó acordada previamente, sino al que para el caso elegirá el país, según parece, en los últimos días de Enero.

Intútil es decir que nos congratula ese acuerdo: insistentemente hemos pedido como cosa muy apremiante la reunión de Cortes, único terreno en que nos parecen resolubles todos los arduos problemas nacionales actualmente planteados: cuando se acuerda al cabo reunirlos, forzadamente hemos de sentir satisfacción.

Para nosotros, y así lo hemos repetido muchas veces, sin el Parlamento se había hecho imposible la vida nacional. Cada día transcurrido anunciaba una agravación nueva de ese mal, y por eso a la cabeza de nuestro número el número figurando durante varios días el número de los que en esa situación, que considerábamos inadmisibles, habían ido pasando; contábamos por días para mayor precisión en la cuenta; pero, por desgracia, hubiéramos podido contar por meses, y aun antes de que, cumpliendo el acuerdo adoptado ayer por el Consejo de Ministros, las Cortes se reúnan habrá llegado el año a ser la unidad de medida; tener el Parlamento cerrado meses y meses, un año, ya era hecho que inclinaba a los mayores pesimismo: abierto ha de ser para el país abrir el pecho a la esperanza.

Habrá ahora quien discuta de nuevo si el Gobierno acertó o no al reunir nuevas Cortes y si hubiera sido preferible reunir nuevamente a las actuales. Por nuestra parte, una vez más no queremos entrar en esa discusión, que quizá ha sido uno de los motivos del retraso; para nosotros lo fundamental, lo esencial, es que, funcionando las Cortes, intervenga el país en la gobernanza del Estado: los que hayan de tener para ello la representación de los demás, sin juzgarlo baladí, naturalmente, nos interesa infinitamente menos.

Por eso el acuerdo adoptado ayer por los consejeros de la Corona puede regocijarnos completamente y sin reservas, y por eso suspendemos desde hoy la cuenta que llevábamos de los días que desde la clausura de las Cortes habían transcurrido.

El Gobierno al venir al Poder pidió un crédito, y nosotros se lo concedimos de buen grado, y no hemos encontrado aún motivo ni tiempo para retirárselo: el recordatorio que hoy suspendemos no afecta a ese crédito, sino a una obligación por el Gobierno contraída, y que seguramente siempre ha estado dispuesto a cumplir: la única discrepancia ha podido estar en la apreciación del momento oportuno, y para juzgar de éste hemos dicho más de una vez que sólo el Gobierno, sea cual fuere, puede tener en cada instante los datos necesarios.

Insistimos, pues, en que no hemos de retirar el crédito concedido; ahora, después del acuerdo de ayer, tenemos más fe que nunca en el Gobierno, y esperamos que las nuevas Cortes funcionarán lo más pronto y en las mejores condiciones posibles.

Lo pide así el interés nacional, y estamos seguros de que ese interés es la norma del Gobierno.

RUSIA

(POR TELÉGRAFO)

Preguntas de un diputado pacifista inglés.

LONDRES 13.—El diputado pacifista King ha hecho preguntas en la Cámara sobre el régimen maximalista en Rusia, la situación en Ucrania, la representación de Rusia en Inglaterra y la actual posición de Finlandia.

Mr. Balfour, entre grandes aplausos, dijo que, en interés del público, valía más no contestar, y como King pidiera explicaciones, Balfour replicó que esas preguntas no se encaminaban a obtener contestación, sino a colocar al Gobierno en situación embarazosa.—Dabot.

Los rumanos firman el armisticio. Nuevo generalísimo.

JASSY 13.—Se ha firmado el armisticio con el enemigo, suspendiéndose en consecuencia las hostilidades desde el día 9 del corriente, hasta nueva orden, en todo el frente rumano.

Se dice aquí que el general Peza, ayudante de campo del Rey, que mandaba el cuarto cuerpo de ejército, ha sido nombrado generalísimo del Ejército rumano.—Corresponsal.

La contestación alemana al armisticio.

LONDRES 12.—El Daily Telegraph publica la contestación alemana a las proposiciones maximalistas sobre el armisticio, que son éstas:

1.º Evacuación de Petrogrado por los rusos hasta que terminen las negociaciones de paz. (En el documento no se indica si la población será ocupada o no por los alemanes.)

2.º Compromiso terminante de no emplear contra Alemania la flota del Báltico. Como garantía de esta promesa, los cañones de dicha escuadra serán desmontados y trasladados a tierra; y

3.º Antes del comienzo de las negociaciones definitivas de paz, cesión a Austria de toda la Lituania comprendida en el Norte del mar Negro.

A pesar de todo, debe acordarse con reserva el texto de estas condiciones.—Dabot.

DESDE PORTUGAL

(POR TELÉGRAFO)

Destierro de Machado.—Un submarino alemán bombardea a Funchal.

LISBOA 13.—Un decreto publicado dispone que Bernardino Machado resida fuera de Portugal hasta que termine el tiempo en que debía ser presidente de la República.

Un submarino alemán ha bombardeado a Funchal, arrojando unas 40 granadas sobre las casas, algunas de las cuales se hundieron, causando muertos y heridos.

Los barcos portugueses persiguieron al submarino, el cual huyó.

Los periódicos dicen que Norton, Matos y Leote de Rego han salido a bordo de un crucero inglés.—Mendes.

Comentarios de "Le Temps".

PARIS 13.—Ocupándose de Portugal, dice "Le Temps":

«Pudiera ocurrir que Alemania deseara para Portugal un régimen de arbitrariedad y de equívoco semejante al de los Jóvenes Turcos.

Como un periódico alemán ha dicho, es probable que Alemania no renuncie a fundar en África un imperio colonial desde Mozambique a Angola.

Quisiera Alemania que Portugal llegara a ser un país de Soviets, donde sus diplomáticos pudieran repartirse los despojos.

Creemos servir a nuestros amigos los portugueses llamando su atención sobre este punto.

Sea cual fuere el Gobierno que se instale en Lisboa, es de interés conocer francamente sus puntos de vista y sus métodos.—Mar.

Los navieros y los servicios nacionales

Real orden interesante.

La Gaceta publica hoy la siguiente Real orden:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las Empresas navieras explotadoras de los barcos comprendidos en la relación de 38.000 toneladas objeto de la expresada Real orden de 5 de noviembre, suscribirán una obligación jurada comprometiendo a dar las órdenes necesarias, tan pronto a ello se les requiera, para el retorno de dichos buques, y en general para el cumplimiento de todo lo dispuesto en aquellas soberanas disposiciones.

2.º Mientras el buque comprendido en la expresada relación no se encuentre en puerto español, será garantía del cumplimiento de la obligación respectiva el importe líquido de la valoración de aquel según el último balance de la Empresa, quedando a salvo la facultad de comprobación y, en su caso, fijar el mayor valor que pudiese tener, y expedida sobre dicha base la acción administrativa para exigir el cumplimiento o el resarcimiento a costa de quien hubiese dejado de prestar el servicio que le correspondiese.

3.º La Empresa naviera respectiva y sus directores o gerentes se considerarán, para todos los efectos legales, depositarios de la garantía establecida en el número anterior.»

Las eminencias médicas recomiendan el uso de los

GRAINS DE VALS

LAXANTES Y DEPURATIVOS

a base de extractos de plantas;

combaten eficazmente el estreñimiento, no irritan ni producen dolores;

son inofensivos; regeneran el organismo; expulsan la bilis y purifican la sangre;

limpian y regularizan el estómago, eliminan el ácido úrico.

Uno o dos granos al principio a cenar.

Venta en farmacias y centros de específicos.

EGOS DE SOCIEDAD

Al apearse anteayer de un tranvía en la plaza de Oriente el general Bascaran, tuvo la desgracia de sufrir una caída, y se fracturó el brazo derecho.

Conducido a su domicilio, en un coche de las Caballerizas de Palacio, le fué practicada la primera cura.

Ayer pasó el día sin fiebre, y hoy le serán aplicados los rayos X.

Por la residencia del ilustre militar han desfilado numerosas personas para informarse de su estado.

Ha fallecido, en Granada, la respetable señora D.ª Dolores de la Cuadra, viuda de Villanova.

A su hija política, D.ª Rafaela Hoppe, viuda de Villanova, y a toda su distinguida familia enviamos nuestro pésame.

La duquesa viuda de Valencia pedirá en breve para su hijo segundo, el joven marqués de Gracia Real y de Oviedo, la mano de una de las hijas del marqués de San Juan de Piedras Albas.

SS. AA. RR. los duques de Oporto se hallan en Sevilla, y el sábado próximo saldrán para Granada y Algeciras.

La duquesa, que ha estado enferma de cuidado, se halla muy mejorada.

CLAUDIO LARCHER

JERUSALÉN

Intereses vitales de España

Jerusalén acaba de ser ocupada por el ejército angloegipcio comandado por el general Allenby. Sucesores de los maestros de Moisés y de los que convivieron con el pueblo hebreo a orillas del Nilo, y ágiles y vigorosos hijos de la raza inglesa nacidos en los antipodas nuestros, reanudan la heroica tradición del efímero imperio de los Godofredos y Balduino y realizan definitivamente el sueño aquel que en la Edad Media movió con impulso irresistible a Reyes, magnates y pueblos hacia la reconquista de lugares santos para la cristiandad, que habían pasado por la fuerza de las armas a poder de los turcos.

Este hecho extraordinario y la forma en que se ha ejecutado, que da una lección de grandeza de alma y de generosidad, por el respeto a cosas y personas, a otras naciones que consideran que la guerra debe borrar todo sentimiento elevado en el alma humana, no ha hecho repicar campanas en nuestras iglesias; pero no por eso ha dejado de producir en los corazones sinceramente católicos y cristianos de nuestro país, exentos de ofuscaciones que estimesen pasajerías, un júbilo inmenso, que conmueve sus espíritus honda y calurosamente. Pero dejando a un lado la importancia que el extraordinario hecho reviste para la cristiandad y para la civilización, y si fijarnos por ahora en la fecha religiosa en que el memorable suceso ha acaecido, y seguros de que otro Tanto vendrá a cantar las inmarcesibles glorias de la liberación perpetua y definitiva de Jerusalén, conviene que digamos algo sobre la influencia que la ocupación de Palestina y la muy probable de la Siria por las fuerzas aliadas ha de ejercer sobre intereses españoles de gran entidad en el orden material y en el moral.

España tiene acumulados en Tierra Santa tesoros espirituales y materiales, que fué allí enviando en el transcurso de su historia. Los Reyes de Aragón, Nápoles Sicilia, los Monarcas castellanos y los magnates españoles, enriquecieron con sus dadas y privilegios a aquellas regiones, y nuestro Soberano ostenta entre sus títulos de honor el de Rey de Jerusalén. Nuestros legisladores, por la institución forzosa de las mandas pías, enriquecieron todavía más las instituciones encargadas de la custodia de los sitios venerables que vieron nacer nuestra religión y los Minimos, hijos de San Francisco, desempeñaron y han seguido desempeñando su misión de guardianes de nuestra fe y de nuestros prestigios en aquella región con el apoyo de España, que, no contenta con haber formado allí un tesoro de fe y de arte, a la par que una fecunda fuente de ingresos materiales para el mayor esplendor y el más activo desempeño de las funciones encomendadas a la citada Orden franciscana, incluye en sus presupuestos crecida subvención para tan altos fines.

Constantes luchas se mantienen allí entre hermanos de la propia religión franciscana, procedentes de distintas nacionalidades, y la preponderancia de alguna de estas familias en el concepto religioso y en el político hace necesaria una constante vigilancia del Gobierno español sobre cuanto pueda suceder en el orden administrativo de aquellos Santos Lugares, tanto religioso como político.

La guerra presente ha agravado, por otra parte, los sucesos extendiendo la lucha de preponderancia que viene desarrollándose hace muchos años a otras regiones y dirigiéndola por otros rumbos, y esta es otra de las circunstancias que con más cuidado debe atender nuestra Nación.

Los turcos han despojado de sus tesoros, principalmente españoles, a santuarios y conventos, y han ocupado algunos que nos pertenecen, con pretextos sin fundamento jurídico alguno, auxiliados y defendidos por los que a su lado hacen la guerra. Ellos, en virtud de denuncia calumniosa de un fraile austríaco, echaron del Carmelo y de la Gruta de San Elias, sitios que tanto recuerdan a la insignie Santa y doctora Teresa de Jesús, a los hijos espirituales de ésta, haciéndolos sufrir miserias y vejaciones, que ha podido narrar una publicación de la Orden Carmelitana, sin que en este país, que se dice religioso, haya producido la menor sensación el terrible relato.

El Carmelo está hoy ocupado por una Sociedad laica alemana, que se dice descendiente de los Templarios, muy numerosa y protegida, que hace años codiciaba aquellos sitios vecinos a sus propiedades, y que ha ocupado por fin, aunque es de esperar que habrá de desalojarlos, para el bien de la religión católica y en honor del nombre inmortal de la Santa española, al empuje de las tropas austríacas, neozelandesas, egipcias, italianas y francesas.

Los objetos religiosos y documentos pertenecientes al Carmelo están vigorosamente defendidos por España y depositados en poder de uno de sus cónsules, y ha mantenido con energía nuestros derechos contra las presiones y exigencias alemanas.

Este es el estado presente de las cosas en orden a lo hecho por los turcos y sus aliados; pero es más importante considerar lo que Inglaterra, Francia e Italia tienen ya acordado sobre el régimen de la Palestina y de la Siria, acuerdos que conoce el Gobierno español y que le fueron desde el mes de Abril último comunicados por su embajador ante la Santa Sede con escrupulosa exactitud, así como su opinión sobre la política de España en el Asia Menor.

Los Gobiernos francés e inglés tienen en el ejército angloegipcio comisionados

especiales católicos encargados de cumplir esos acuerdos. Con ellos va también el jefe de los sionitas hebreos, y es seguro que los Gobiernos que han sucedido al de nuestro ilustre jefe habrán continuado la labor iniciada para que no quedase España excluida de los arreglos internacionales a que ha de dar lugar la ocupación por Gobiernos cristianos de esas comarcas del Asia Menor.

Fin político internacional de gran transcendencia para España es aquel que haga respetar sus derechos tradicionales y abra el campo a nuestro comercio en aquella región. Medios para realizarlo no le faltan, empezando por aquellos que le suministran las simpatías que tiene en el país, fuera de los que hayan nacido por la acción de nuestros institutos religiosos. España debe afirmar su personalidad en aquellas riberas del Mediterráneo y defender sus derechos resultante.

Es muy amiga de España la nación marroquí, que se conserva en el Líbano, sin mezcla de cisma ni herejías su fe, desde los primeros albores del Cristianismo, y aunque el hambre que a esta desgraciada agrupación ha impuesto cruelmente la guerra, a ciencia y paciencia de sus aliados, ha concluido con más de la mitad de su población, todavía es bastante fuerte para que cuente sobre ella España en sus relaciones con el Asia Menor. Los marroquíes tienen escuelas donde se enseña nuestro idioma a fondo, y lo hablan con perfección sus jefes y directores; se surten de nuestros mercados, y aunque no ha sido posible socorrerlos en sus vicisitudes por causas de todos conocidos, no desconocen la gratitud que deben a los buenos deseos de Su Santidad y del Rey en hacer llegar hasta ellos socorros para su existencia.

También hablan nuestra lengua los israelitas, muy esparcidos en aquellas comarcas, como en otras de Europa, y no han olvidado el habla que sus ascendientes usaban en Castilla antes de su expulsión.

Con estos elementos, que pueden auxiliar la labor de los institutos religiosos nuestros, debe el Gobierno considerar como fin principal de su política internacional el de mantener nuestros tradicionales derechos en aquellos lugares y el sostener y ensanchar las bases de nuestra influencia moral y mercantil.

Los momentos son decisivos y el Gobierno tiene en su mano todas las noticias necesarias para dirigir su acción, y si no aprovecha la circunstancia y la deja pasar, haciendo caso omiso de los avisos que hace tiempo recibe, esterilizará la enérgica acción de sus fieles representantes e infirirá a la Patria gravísima herida, de la que difícilmente podría curar.

Palestina y Siria muy principalmente, en el Asia Menor, forman al lado de la América ibero los objetivos vitales para nuestra Patria, y si nuestra desgracia o nuestra incuria no los alcanzan, nuestro porvenir carecerá de grandeza y señalará nuestra definitiva decadencia.

Insistiremos sobre estos temas, que consideramos de vital interés para nuestra Patria, y sobre los cuales fué llamada la atención del Gobierno con claridad y previsión patrióticas.

Los submarinos alemanes

(POR TELÉGRAFO)

Sobre la pérdida del "Cavour".—No fué torpedeado.—Hundimiento de otros dos barcos.

ALICANTE 12.—El vapor italiano Cavour salió de Génova en la madrugada del 9, con 150 pasajeros para la Argentina.

Navegaba en convoy con los dos buques nombrados en anterior telegrama y otros dos más.

Fué abordado por el Caprera frente a Ametlla, y dicese que algunos de los naufragos fueron recogidos por el Cabo Peña, de la Compañía Ibarra, que desde Valencia había rumbo a Barcelona.

El Menorca era de la matrícula de Leith y llevaba veinticinco años de navegación.

Salió de Génova el día 6, hizo escala en Tolón el 8, y se dirigía en lastre a Cartagena cuando fué torpedeado.

El capitán llamábase John Mitchell, y los seis supervivientes son el primer maquinista, George Gibroy; el segundo maquinista, A. Watson; el artillero John Sullivan; el marinero japonés Kohyoro Koro, el cocinero George Upherson y el marmitillo Wilfredo Walker.

Este último, falto de fuerzas, empezaba a hundirse cuando llegó el falucho que salvó a los naufragos.

El vapor canadiense Gordon, torpedeado anoche, iba armado, y lo echó a pique un solo torpedo.

Era un buque de diez años, de 1.433 toneladas, y pertenecía a la Compañía del Canadá, domiciliada en Montreal.

Lo tripulaban 24 hombres, y sólo pereció un fogonero.

Se llama el capitán James Alexandre. Salió el buque de Marsella el día 9, y hacia rumbo a Melilla.—Edgardo.

Más detalles sobre la pérdida del "Cavour".—Naufragos en Valencia.

VALENCIA 13.—Anoche fondeó en este puerto el vapor norteamericano Deepwater, del que desembarcaron esta mañana 71 pasajeros y tripulantes del vapor italiano Cavour, cuyo segundo maquinista, señor Scott, ha hecho el siguiente relato de la pérdida de ese buque:

El Cavour, de 8.000 toneladas, y al mando del capitán Maganoro, navegaba en convoy con otros buques, entre ellos el Deepwater, de 4.675 toneladas.

Los escoltaba el contratorpedero Caprera, también italiano, e iban todos con las luces apagadas.

Próximamente a las cuatro de la madrugada del martes un golpe de mar arrojó al

cazatorpedero sobre la banda de estribor del Cavour.

A bordo de este buque sólo los de guardia dieron cuenta del accidente, cogiéndoles al capitán un concienzudo examen de la avería causada por el choque.

Tratábase de una vía de agua, que inevitablemente determinaría el naufragio, pero no sin que diera tiempo a un salvamento detenido.

Así se realizó. Detuvieron su marcha los demás buques, y cada cual destacó tripulantes a bordo del vapor averiado. En medio de cuatro horas, y sin el más leve desorden, pasaron a bordo del buque de guerra y del Deepwater los 81 pasajeros y la tripulación del Cavour, del que además se desembarcaron todos los equipajes, aparatos de náutica y provisiones.

El Cavour se sumergió lentamente a las nueve y media de la mañana.

Ha conducido el Deepwater a 46 pasajeros, entre ellos cuatro señoras y tres niños, y a 25 tripulantes, a las órdenes del segundo maquinista, en funciones de primer oficial.

El capitán del Cavour se dirige a Barcelona a bordo del Coppstar.

La Argentina hacia rumbo el buque perdido.

El Deepwater va provisto de cuatro cañones de mediano calibre, montados en las bandas y a popa.

Los naufragos se alojan en diversos hoteles y a expensas del cónsul italiano.

Los naufragos del "Menorca" y del "Gordon".—Restos de otro buque norteamericano torpedeado.

ALICANTE 12.—En el falucho pesquero Alicantino han llegado seis naufragos del vapor inglés Menorca, que formaba parte de un convoy y fué echado a pique en la madrugada del 10 al 11.

Del hundimiento dió cuenta en un radiograma el vapor italiano Antiocho.

Formaban la tripulación del Menorca 21 hombres, y los salvados son dos maquinistas, un cabo de cañón, un cocinero y dos marineros, uno de ellos japonés.

Cuentan que al ser atacado el convoy lograron ellos ponerse fuera de peligro; pero que poco después el submarino alcanzó al Menorca y le disparó dos torpedos.

Causó el primero tan graves averías, que el capitán del buque ordenó que se arriesen los botes.

Dos fueron ocupados por 15 hombres, y desaparecieron. Los otros seis tripulantes embarcaron en el tercer bote, al que el segundo proyectil rozó una banda y dejó quilla al cielo.

Asidos a la embarcación permanecieron nueve horas los naufragos.

Al divisarlos los tripulantes del Alicantino, suspendieron su faena y dirigieron a salvarlos. A bordo del falucho proporcionaron alimento y ropa a los infelices, que se encontraban desfallecidos.

Antes de que el cónsul inglés proporcionara alojamiento a sus compatriotas, el comandante de Marina los atendió en su propio domicilio y los sentó a su mesa.

En la madrugada última llegó a la playa de Postiguet un bote con siete naufragos del vapor canadiense D. A. Gordon, y más tarde una barca del bou trajo de remolque a este puerto a otro bote con nueve tripulantes de aquel mismo buque, torpedeado anoche, a las diez y media, cuando desde Marsella hacia rumbo a Gibraltar.

Los marineros de esa misma barca recogieron siete cajas, que contenían recipientes de gases al parecer asfixiantes, y que fueron arrojadas al mar por orden del comandante de Marina.

También el laúd Emilio Santa María recogió ayer tarde, entre Villajoyosa y Benidorm, a dos naufragos noruegos, y además 247 cajas de gasolina, un depósito de galleta, tres cinturones salvavidas, una computadora y restos de un aparato de radiotelegrafía.

Dicen los marineros del Emilio que esos restos proceden del vapor norteamericano S. S. Alemana, que transportaba a Nueva York 6.000 cajas de combustible y fué incendiado el lunes por un submarino, después de haber sostenido un cañoneo de dos horas.

Añaden que en Villajoyosa, donde ellos desembarcaron a los marinos noruegos, hay gran número de embarcaciones que descargan bencina, harina, carbón y otras mercancías encontradas en alta mar.

Entre esos efectos hay siete botes, uno de ellos provisto de motor.—Edgardo.

Un ataque contra Leixoes.—Lo que cuentan unos pescadores españoles.

VIGO 13.—Ha llegado el vapor pesquero La Preferida.

Sus tripulantes relatan que al salir el lunes del puerto de Leixoes los recomendaron unos pescadores portugueses que hicieran rumbo al Norte, porque un submarino alemán acababa de destruir dos vapores de pesca lusitanos.

Atendieron la advertencia; pero poco después encontraron al submarino, que detuvo a La Preferida, y revisada su documentación se le autorizó a continuar el viaje.

Los alemanes obsequiaron con cigarros a los marinos españoles.

Desde la costa empezaron a disparar cañonazos contra el submarino, que se sumergió para burlar el ataque.

Cinco proyectiles cayeron muy cerca del vapor pesquero, que se alejó rápidamente.—Nieto.

El conde del Grove

Ha sido nombrado director de estudios del príncipe de Asturias el conde del Grove, quien, con motivo del desempeño de estas nuevas funciones, no abandonará ya las habitaciones que ocupa en el Real Palacio.

La guerra

LA SITUACION MILITAR

En todos los frentes.

Los alemanes han atacado a los ingleses en Bullecourt (Norte de Cambresis), cogiéndoles un elemento de trinchera. El combate ha tenido poca importancia.

En el ala izquierda italiana se ha desarrollado una batalla nueva. Atacaron por el Brenta dos divisiones austriacas. Después de reñida lucha fueron rechazadas por un contraataque. No ha variado la situación a consecuencia de esta empresa austróhúngara.

Por cierto que se asegura que los alemanes han retirado sus tropas del frente italiano. ¿Las van a llevar a Francia?

Una escuadrilla italiana de torpederos ha penetrado en el puerto de Trieste y ha torpedeado al buque de línea austriaco Viena. La proeza es digna de elogio.

F. R.

Información telegráfica

EN EL FRENTE ANGILOFRANCOBELGA

Parte francés.

PARIS 12 (oficial).—Gran actividad de ambas artillerías en los sectores de Champagne y de Courcette, en Champagne, en la región de los montes y sobre la orilla derecha del Mosa.

Un golpe de mano enemigo hacia Courcy no ha obtenido ningún resultado.

Jornada tranquila en el resto del frente.

Parte inglés.

LONDRES 12 (oficial).—Un golpe de mano ejecutado con éxito la noche pasada hacia Pontreut (Nordeste de San Quintin) nos ha permitido hacer algunos prisioneros y coger una ametralladora.

Un ataque local efectuado por el enemigo en la tarde de ayer contra nuestras posiciones al Norte de La Vacquerie ha sido rechazado.

Ningún acontecimiento importante que señalar en el resto del frente.

Próxima ofensiva alemana.

PARIS 13.—Telegrafía de Amsterdam que Hindenburg procede actualmente a una gran concentración de efectivos en el frente de Cambrai. Estas fuerzas estarán apoyadas por 1.500 cañones.

En otros sectores del frente occidental se ha comprobado una importante acumulación de medios ofensivos.—Mar.

EN EL FRENTE ITALIANO

Parte italiano.

ROMA 12 (oficial).—Durante todo el día de ayer se ha combatido con encarnizamiento entre el Brenta y el Piave.

Numerosas tropas austriacas han atacado nuestras posiciones del Col de la Beretta; en tanto que otras fuerzas se destacaban hacia el Col del Orso, fuertes unidades alemanas atacaron al Este del monte Spinocchia y las defensas del Val Callina; la lucha continuó todo el día, realizando el adversario la acción con extrema energía, que estaba apoyada por numerosa artillería.

Nuestras tropas han resistido solidamente el choque del enemigo; algunas posiciones que habían tenido que abandonarse a causa del tiro de destrucción han sido recuperadas casi íntegramente, por medio de contraataques sucesivos.

Por la tarde, a consecuencia de la resistencia tenaz de nuestras tropas y de las pérdidas muy graves que ha sufrido el enemigo, éste ha reducido su acción a fuego de artillería, que se hizo normal durante la noche.

Nada hay que señalar en el resto del frente.

Dos aviones enemigos han sido derribados por los aviadores ingleses.

EN EL FRENTE BALKANICO

Frente macedónico.—Parte francés.

PARIS 12 (oficial).—Ejército de Oriente.—Actividad creciente de la artillería búlgara entre el lago Doiran y el Vardar.

En la orilla derecha de este río fueron rechazados dos golpes de mano del enemigo con pérdidas.

Un avión búlgaro fué derribado en un combate aéreo.

VARIAS NOTICIAS

"Raid" naval italiano.

ROMA 12 (oficial).—Una escuadrilla de navios ligeros italianos penetró anoche en el puerto de Trieste, lanzando cuatro torpedos

dado igualmente el acuerdo de proceder contra Caillaux.

Desde luego los registros practicados en Francia han arrojado nueva luz y procurado documentos que completan los que ya existían en poder de las autoridades.

Otros documentos se relacionan con su amistad íntima con Almeyda hasta que éste falleció.

Las gestiones que se atribuyen a Caillaux en los Centros políticos y parlamentarios de Roma habían producido fuerte emoción en los Centros ministeriales de Italia.

Caillaux, en Roma primeramente, y después en Nápoles, donde estuvo en compañía de Cavallini, era acusado de hacer propaganda en favor de una entente entre Italia, Alemania y Francia contra Inglaterra y Rusia, es decir, contra nuestros aliados y los de Italia en esta guerra.

Los representantes de estas dos potencias habían dado cuenta de lo que ocurría al Gobierno italiano, y M. Sonnino, ministro de Negocios Extranjeros, había manifestado que tendría que verse en la necesidad de expulsar de Italia a M. Caillaux si persistía en sus gestiones.

Se formó un expediente, con todos los documentos recogidos, y el juez de instrucción tiene actualmente el legajo en su poder.

El expediente Bolo, o, mejor aun, los expedientes, pues se han encontrado sucesivamente varios, contienen ciertas cartas que patentizan las relaciones de Caillaux con el aventurero.

La petición de procesamiento habla en especial de una carta de Caillaux, después de pasar una temporada en su casa Bolo-Pachá.

En cuanto a Almeyda, se han encontrado, sobre todo en su caja de caudales, documentos que prueban que no habían cesado sus relaciones con Caillaux.

También contiene el sumario una carta de M. Caillaux dando consejos a Almeyda.

Varias de estas cartas tienen fecha de este año; es decir, cuando Almeyda hacía su campaña pesimista en el Bonnet Rouge y poco antes de ser detenido.

La carta del general Dubail, que es muy larga, examina todos los documentos cogidos, y dice que los hechos revelados caen dentro de los arts. 76 y 78 del Código penal y 205 del Código de Justicia militar.

En la Cámara.—Caillaux anuncia que se defenderá y empieza a Ciencinco.

PARIS 13.—El texto de la acusación contra Caillaux que publica Le Temps ocupa cinco columnas.

M. Caillaux concurrió ayer a la Cámara, y apenas abierta la sesión pidió la palabra. Produjo gran movimiento de expectación.

«El Gobierno—exclamó—no ignoraba ayer al presentarse el suplicatorio contra mí que yo me encontraba ausente, en el Consejo general de La Sarthe.»

Si yo hubiese estado aquí, en el acto hubiese pedido la palabra. (Rumores; exclamaciones en distintos idiomas; protestas en la extrema izquierda.)

Creo tener derecho por lo menos a la imparcialidad de mis compañeros, y muy pronto tendré el gusto de derribar a un grupo de compadrazgo que se dedica a chismes de comadreja, sin fundamento alguno. (Rumores encontrados.)

Y explicaré con toda sinceridad mi línea de conducta política antes de la guerra y mi proceder durante ésta.

Y ya que no está presente el jefe del Gobierno, pido a los ministros que se den por emplazado para una fecha inmediata.

Seguidamente la Cámara pasó al orden del día.—Mar.

CARTAS DE BARCELONA

En mi anterior correspondencia llamaba la atención de los señores ministros de Estado y Hacienda respecto a los peligros y perjuicios que pueden originarse en el caso de que no sean atendidas las justísimas demandas de la industria textil.

El considerado abuso que se comete con la excesiva subida de las lanas va a ser causa de que algunas fábricas paralicen por completo la fabricación; y digo por completo porque ya a estas horas, y en la mayor parte de las fábricas, ha quedado en descanso un 30 por 100 de la maquinaria, tendiendo a agudizarse esta crisis, a la que es forzoso se ponga urgente remedio, puesto que al bien colectivo hay que supeditar el particular interés de los negociantes y acaparadores de lana.

El vigente régimen arancelario debe modificarse sin pérdida de momento, aun cuando sólo lo sea temporalmente, prohibiéndose la exportación de las lanas en sacos y lavadas, en la seguridad de que haciéndolo así se defenderán los intereses del trabajo y de la producción de la industria textil, tan importante en nuestro país, sin que por ello otros intereses puedan en justicia considerarse lesionados.

Y al mismo tiempo que se decreta esa medida prohibitiva para la exportación de la lana, artículo tan necesario para la vida de la industria más desarrollada en España, debiera también procederse a la tasación de la existente, al igual que se hace con las subsistencias, gasolina, etc., puesto que ello es tan conveniente y preciso como el de la alimentación y los transportes.

De qué servirá a gran parte de la clase obrera? Además de esto, en las circunstancias actuales debe favorecerse en todo lo posible a esta industria, puesto que el esfuerzo por ella realizado para abrirse y consolidar nuevos mercados, que abastecen a otras naciones, es digno del apoyo del Estado, aun cuando sólo fuese por nuestro nombre comercial, tan menoscabado en esos países, ya que no se mira a la mayor riqueza que obtendrá España.

Además de lo expuesto, que fundamentaré en mi correspondencia próxima, es

preciso también gestionar sin demora de Inglaterra la importación de alambre de acero, que la industria nacional necesita para la producción de cintas de cardas.

Este alambre no se produce en España, la que forzosamente tiene que adquirirlo en Inglaterra. Si nuestro ministro de Estado no se apresura a conseguir el permiso para importarlo, de nada nos servirá tener una buena y abundante y a bajo precio, puesto que no habiendo medio de cardarla tendrían que cerrarse las fábricas, con el consiguiente perjuicio y con el conflicto social que se plantearía, de una extensión e intensidad que acaso fueran de muy lamentables consecuencias.

Estos son los dos puntos que me propongo tratar, por considerarlos en esta ocasión de sumo interés para la economía nacional.

J. BRETON

Consejo de ministros

Importantes acuerdos.—El decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de las elecciones.—La amnistía.—Otros decretos interesantes.—El ferrocarril de Puertollano a Córdoba.

A las diez y cuarto terminó anoche el Consejo.

El Sr. Fernández Práida facilitó la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros, llevando a cumplimiento los propósitos que expuso en su declaración ministerial, ha acordado someter en breve plazo a la firma de Su Majestad el Rey el Real decreto disolviendo las Cortes actuales y convocando a nuevas elecciones.

Con este motivo ratifica el Gobierno una vez más su resolución inquebrantable de dar al cuerpo electoral la seguridad de que su voluntad habrá de ser respetada, y a este efecto se dictarán medidas y disposiciones encaminadas a asegurar la ausencia de toda presión gubernativa y a garantizar la libre emisión del sufragio.

Y al hacer público su acuerdo respecto a la disolución de Cortes, el Consejo de Ministros, inspirado en el deseo de completar la obra de pacificación moral que ha venido practicando desde su advenimiento al Poder, declara que es propósito unánime del Gobierno presentar a las nuevas Cortes, en cuanto éstas se constituyan, un proyecto de ley concediendo amnistía a los procesados y condenados por delitos políticos y sociales.

En relación con las subsistencias, se aprobó un Real decreto encaminado a impedir los acaparamientos y la ocultación de artículos que se sustraen al consumo.

Se aprobó otro sobre ampliación de los anticipos concedidos a los productores que atraviesan situación angustiosa a consecuencia de la falta de exportación, comprendiendo a los agricultores de Canarias.

Se cambiarán impresiones respecto al seguro de guerra.

Se aprobó un Real decreto concediendo a los Ayuntamientos facultades para la comprobación de los Registros fiscales en las zonas de ensanche.

Se despacharon diversos expedientes. Se aprobó un Real orden estableciendo las garantías reales y personales que aseguren el cumplimiento de los servicios impuestos a la Marina mercante nacional.

También fué aprobado un proyecto de Real decreto estableciendo reglas y sanciones severas contra los intermediarios que encarecen los suministros de carbón, buscándose para esta obra el concurso de las Corporaciones gremiales, tan especialmente interesadas en procurar el abastecimiento directo y barato.

Se aprobaron varios expedientes de obras, entre ellos el pliego de condiciones para la subasta del ferrocarril de Puertollano a Córdoba.

Se dió cuenta, y fué también aprobado, del proyecto de resolución revisando las tarifas de cabotaje, cuyo alcance se condensa en la Real orden correspondiente.

Bandejas y vajillas plata de ley al peso. La casa que más barato vende de España es la antigua casa de López. ZARAGOZA, 4.—Teléfono 3.378

JUVENTUD LIBERAL MONÁRQUICA

En el salón de actos de su domicilio social (Prado, 15) celebró ayer esta Juventud su junta general reglamentaria, bajo la presidencia del diputado a Cortes por Agrada, D. Mateo Azpeitia, y con asistencia de un gran número de socios e inusitada animación.

En los debates, que fueron muy interesantes, pronunciaron elocuentes discursos los señores Serrano-Batenero, Buendía, Joanique, Vélez, López Villalta, Castillo y el presidente de la Juventud, Sr. Azpeitia, adoptándose por unanimidad, mejor dicho, por aclamación, los siguientes acuerdos:

1.º Beterar la incondicional adhesión de la Juventud al señor conde de Romanones.

2.º Ratificar el ideario o programa de la Juventud publicado en Junio de este año, ofreciéndolo como bandera de estos organismos a las Juventudes Liberales de España.

3.º Celebrar un curso de conferencias públicas para desenvolver dicho programa, alternando elementos de la Juventud con otras personalidades del partido, invitando al señor conde de Romanones a que presida la sesión inaugural y cierre el curso de conferencias con un discurso-resumen.

4.º Ofrecer el concurso de la Juventud para cuanto sea necesario en las próximas elecciones generales, ya presentando candidatos de su seno, ya prestando su cooperación a los candidatos del partido en actos de propaganda o de organización electoral.

5.º Aceptar el ofrecimiento del conde de Romanones, trasladando el domicilio social al Circulo Liberal, para de este modo poder destinar íntegros los recursos de la Juventud a trabajos de propaganda.

Acto seguido, y por aclamación, fué elegida la nueva Junta directiva, que es la siguiente:

Presidente, D. Mateo Azpeitia; vicepresidente primero, D. Ambrosio Vélez; vicepresidente segundo, D. Federico Deán Sánchez; secretario general, D. Alfonso del Castillo; vicesecretario primero, D. Remundo Dolz; idem segundo, D. Demetrio Díaz; tesorero, D. Arturo Segarra; contador, D. Luis Lacalle; vicescontador, D. Jesús Gurich; bibliotecario, D. Joaquín Martínez.

Vocales: primero, D. Mario Rodiles; segundo, señor conde de Santa Lucía; tercero, don

Alamania y la toma de Jerusalén

LONDRES 13.—Un despacho de Copenhague dice que la prensa alemana reconoce la toma de Jerusalén y las consecuencias de la victoria inglesa.

Admiten los periódicos que la conquista es de la mayor importancia moral y política para los aliados, y que la noticia produjo honda impresión en Alemania y Austria.

El Kolnische Volks Zeitung dice que no puede negarse que la campaña británica en Palestina ha sido preparada hábilmente.—Dabor.

El Parlamento italiano

Reanudación de las sesiones. ROMA 13.—Hoy reanudarán sus sesiones el Parlamento.

Hay anunciadas 45 interpelaciones. En la sesión del Congreso el Gobierno hará declaraciones.

Parece que habrá alguna sesión secreta en la Cámara.

Se acentúa la concordia en todos los partidos.—H. P.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

La primera función de Pascua. Todos los teatros preparan estos días sus funciones de Pascua, las más atraentes y entretenidas del año, las de lleno más seguro, porque para conseguirlo echa cada Empresa el resto en los respectivos carteles.

Como el año pasado, y seguramente con el mismo anhelo que entonces, la Asociación de la Prensa dará la primera función de Pascua el próximo miércoles, 19 del corriente, en el teatro de la Zarzuela.

«La primera función de Pascua» será digno prólogo de los que se están preparando en todos los teatros, y en ella, merced a la bondadosa ayuda de Empresas y actores, cooperarán los más altos prestigios del teatro en todos sus aspectos.

Grandes cantantes de ópera, la flor y nata de nuestros artistas dramáticos y de género lírico, la reina del cuplé... lo mejor de lo mejor, en suma, se reunirá para dar una interpretación magnífica, excepcional, a obras de la mayor predilección del público.

Será, en fin, «la primera de Pascua» una función «monstruosa», que no sólo no desmerecerá lo más mínimo de la del año anterior, sino que seguramente la aventajará.

En breve publicaremos el programa de esta fiesta, que desde ahora nos atrevemos a calificar de estupenda.

EL CONFLICTO DE SEVILLA

Detención de un agitador.—Los comercios cerrarán a las ocho.—Apertura de teatros.

SEVILLA 13.—Ha sido detenido el propagandista Egocheaga, acusado de excitar a los manifestantes de ayer a que cometieran atropellos.

Dicen testigos presenciales que se lo vio subir a un banco de la plaza de San Fernando y arrear a la multitud.

Pasó a la cárcel a disposición del Juzgado.

Las Sociedades obreras se reunirán mañana para tratar de la detención de dicho propagandista.

De los cuatro detenidos ayer, dos fueron puestos en libertad, y los otros dos pasaron a la cárcel, acusados de causar daños en distintos establecimientos.

La Compañía de Electricidad anuncia que disponía de carbón para cuatro días.

Las autoridades se incautaron de tres vapores de carbón que había en la estación de los Andaluces y los entregaron a la Compañía abastecedora de aguas.

Como resultado de una reunión de patronos habida en el Gobierno Civil, los comercios se cerrarán a las ocho de la noche, los cafés y tabernas a las once y los bailes públicos a las dos de la madrugada.

Esta noche abrieron de nuevo los teatros.

La tranquilidad es completa.—Labios.

La adulteración de los alimentos

Hoy se publica en la Gaceta la siguiente Real orden, aprobada en el Consejo de anoche:

«Excelentísimo señor: Con el doble fin de castigar los verdaderos atentados que contra la salud pública suponen la fabricación y exportación de sustancias alimenticias adulteradas, y de evitar la aparente confusión que puede hallarse a primera vista entre los artículos 356, 357 y 547 del Código penal y los 502 y 505 del mismo Código legal, se dictó por este ministerio en 11 de Agosto de 1905 una Real orden en la que se dispuso que esta Fiscalía comunicara a los funcionarios del Ministerio fiscal las oportunas instrucciones para que en el ejercicio de su función coadyuvaran a los indicados fines.

Las causas que dieron origen a la citada Real orden no sólo no han desaparecido, sino que han sufrido una agudización a la hora presente, y si siempre es punible el hecho de que, por una codicia viciosa, se ofrezcan al público en malas condiciones los artículos ali-

menticios, lo es más en las actuales circunstancias, en que es tan notoria la gravedad del problema de las subsistencias.

Se hace precisa por tanto una actuación enérgica y perseverante del Ministerio fiscal para la persecución, y el castigo, en su día de estos delitos contra la salud pública, de puramente las responsabilidades que incurrirá cada cual, a fin de que éstas no alcancen exitosamente a los expendedores de los productos nocivos, sino que cuando se justifique que aquéllos no han podido tener conocimiento del mal estado en que se encuentra la mercancía se dirija también la acción contra el fabricante que fuere culpable del hecho por defecto en la fabricación bien deliberados, o a causa de una indisciplinada negligencia, pues así quedará cumplido estrictamente lo que disponen los artículos 356 y 547 del Código penal.

En atención a lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicte V. E. las necesarias instrucciones para que los funcionarios que de V. E. dependen procedan en armonía con las precedentes consideraciones.

Túnel hundido

Dos muertos y seis heridos. LOGROÑO 12.—En las obras del salto de agua de La Electra, en Andiano, se hundió un túnel, resultando muertos los obreros José Irrechia y Juan Vicente.

Además hubo seis heridos, entre ellos dos hijos del contratista.—Haro.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

DE GUERRA.—Nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Angel Aznar, actualmente capitán general de la primera región.

Idem capitán general de la primera región al teniente general D. Federico Ochoando, actualmente director de la Cria Caballar y Remonta.

Idem director general de Cria Caballar y Remonta al teniente general D. Alberto de Borbón, marqués de Santa Elena, actualmente capitán general de la séptima región.

Idem capitán general de la séptima región al teniente general D. Juan de Ampudia, actualmente consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Promoviendo al empleo de teniente general al general de división D. Francisco San Martín Patiño, gobernador militar de Gran Canaria.

Idem al empleo de general de división al de brigada D. Agustín Cascajares Pareja, segundo del Gobierno Militar de Menorca.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Miguel Merino Pierrat.

DE FOMENTO.—Diciendo reglas a que han de sujetarse a lo sucesivo las facturaciones de carbón.

DE MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al director de la Biblioteca Nacional, don Francisco Rodríguez Marín.

FOR LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dijo hoy el director de Primera Enseñanza a los periodistas que había leído con la natural sorpresa, en El Sol y en El Mundo, un telegrama de La Coruña en el que se relata un hecho insólito, que acusa lo pintoresco de nuestra Administración.

En la citada población se verificaron hace tiempo unas oposiciones, obteniendo plaza en Alicante, Castellón y Albacete otras tantas opositoras, las cuales al ir a tomar posesión de sus respectivos cargos se encontraron con la sorpresa de que las mencionadas plazas habían sido provistas por concurso.

«Inmediatamente después me han telegrafiado que quedándose de este hecho absurdo, y lamentándose al propio tiempo de los perjuicios que les irroga, pues a los gastos hechos en el viaje hay que añadir los de la oposición, que duró seis meses.

Para resolver este asunto, inmediatamente he telegrafiado al delegado regio de Murcia, que es al que corresponde el asunto, y a La Coruña, para que me informen—continué diciéndole el Sr. Rivas Mateos—de lo que haya.

Refiriéndose a la Inspección medicolegal, la cual trata de reglamentar tanto el ministerio como él, dijo que como no se cuenta más que con 25,000 pesetas, cantidad insignificante para este organismo, tiene que hacer constar su gratitud a los médicos que se le han ofrecido a trabajar gratis en dicha institución.

Tanto el Sr. Rodes como yo—agregó el señor Rivas Mateos—nos ocupamos de establecer el Reglamento por que se ha de regir dicha institución, el cual aparecerá en breve en la Gaceta.

Mientras no se disponga de más medios este organismo abarcará en primer término, como viene de ensayo, a Barcelona y Madrid, asignándose a cada distrito municipal uno de los médicos.

Las plazas se proveerán por oposición, y se les asignará la gratificación de 1.000 pesetas, procurándose que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad suficiente para que estos médicos cobren un sueldo que no baje de 3.000.

Con las 5.000 que quedan de resto de la cantidad actual que tiene asignada dicha institución se publicarán estudios y trabajos referentes a la Inspección que escriban aquellas personas amantes de esta especialidad.

Contestando a un suelto que publica La Epoca, dijo por último el Sr. Rivas Mateos que en un mes que lleva ocupando el cargo ha resultado más de 4.000 expedientes, y que una vez puesto ya en trabajo, se harán todas aquellas reformas necesarias para beneficiar a la enseñanza.

FOMENTO

El ministro de Fomento dijo hoy a los periodistas que tenía que rectificar algunos puntos, tergiversados en día, de la información que ayer facilitó a la prensa. Añadió que él no ha dicho que los naranjeros tuviesen lita disponible para transportar la naranja y que la empleasen en otros transportes que les reportaba mayor utilidad.

«Desgraciadamente—agregó el Sr. Alcalá-Zamora—, los citados exportadores no tienen barca de su propiedad, ni los tuvieron nunca. Los industriales que teniendo flota la dedican a otros servicios diferentes no tienen nada que ver con los agricultores.» Después dijo el ministro de Fomento que agradece mucho a sus compañeros de Gabinete la decisión y la solidaridad con que me acompañan en todas aquellas disposiciones que yo tengo que dar en lucha contra algunos intereses que no tienen más remedio que herirse. Prueba de esta solidaridad de que hablo es que en la fórmula de las Reales órdenes que vengo dictando se dice: «de acuerdo con los demás ministros.»

Refiriéndose a la importación de trigo de la Argentina, manifestó el Sr. Alcalá-Zamora que el 25 de Diciembre saldrá de dicha nación el vapor León XIII, y el 2 de Enero el infanta

Isabel de Borbón, cargados del mencionado grano y con dirección para España. «Además estamos resueltos a continuar por ese camino, con el fin de salir al paso al encarecimiento del pan. Acerca de la Real orden que publica hoy la Gaceta referente al tráfico marítimo tengo que manifestar que es muy severa en cuanto al naviero de mala fe; pero a todas aquellas Empresas navieras que ayudan al Gobierno y desean cumplir sus compromisos no les afecta en nada, y no supone además trabajo alguna para su comercio; pero, como he dicho antes, hay una responsabilidad fortísima contra aquel que no esté dispuesto a cumplir los compromisos contraídos.»

Por último dijo el Sr. Alcalá-Zamora que la Real orden, publicada hace días, imponiendo multas a las Compañías ferroviarias que no devolviesen los vagones de otras Compañías está dando buenos resultados.

Refiriéndose a la enorme cosecha de vinos de la Mancha, manifestó que ha conseguido una tarifa muy reducida en el cobotaje.

Los ferrocarriles carboneros.

Por cuenta del Estado se va a hacer el estudio de los de Mequinenza a Fayón y de Palacios de Sil a Cangas de Tineo.

La primera División de ferrocarriles procederá urgentemente, con preferencia a fodo otro servicio, a confrontar sobre el terreno el anteproyecto particular del de Ponferrada a Palacios de Sil.

En breve se anunciarán las subastas de los de Calamocha a Viviel del Río y de Léera a Puebla de Hija.

El 21 del actual se verificará la subasta del de Trubia a Barzano de Quirós, y el 9 y 22 de Marzo próximo se verificarán también las subastas de los de Cangas de Tineo a Pravia por Cordellana, y de Villadodríd a Villafraanca del Bierzo.

Transportes de vinos de la Mancha.

A pesar de las dificultades de los transportes, se facilita a la Mancha para sus vinos el material vacío de la Compañía M. Z. A., incluso hasta el de la red catalana.

Además se obligará a la moviización de vagones poudres, para que vayan y vuelvan en el menor plazo posible, formando trenes especiales cuando se reúnan muchos vagones con destino a Alicante, Valencia y Barcelona.

Los transportes de Zaragoza.

Hoy sale para Zaragoza el inspector general del Cuerpo de Caminos, delegado regio de transportes, para estudiar y resolver sobre el terreno las dificultades de transportes en las regiones de Aragón y Navarra.

La facturación de carbonos

S. M. el Rey ha firmado hoy el importante Real decreto siguiente:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Toda facturación de carbonos por cantidad que sea al menos de un vagón, se hará expediendo talón nominativo. Este no será susceptible de endoso, y queda igualmente prohibido transmitirlo al portador mediante la firma anticipada del consignatario en el recibí.

Queda subsistente en todo lo que no se oponga a este Real decreto la Real orden de 17 de Noviembre de 1916, que se aplicará incluso a las expediciones inferiores a un vagón.

Art. 2.º La refirada de las expediciones a que este Real decreto se refiere se hará mediante devolución del talón o, en caso de negarse el mismo, de recibo firmado por el consignatario, debiendo llevar uno u otro resguardo o el conocimiento de la Cámara de Industria o de Comercio de la localidad de destino, según la profesión del destinatario. Donde no hubiera Cámara de Industria ni de Comercio ejercerá la misma función la Junta local de Subsistencias. Si el destinatario fuera un establecimiento oficial, bastará la firma del jefe de la dependencia y el sello respectivo.

Si se tratara de propietarios que destinaren el carbón a calefacción, podrá poner el conocimiento a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Art. 3.º La Cámara, o la Comisión en su caso, pondrá su conocimiento, previa declaración jurada del consignatario, en la que afirmo no haber transmitido la mercancía, y siempre que no ofreciese dadas la proporción de lo recibido con la realidad de las necesidades propias del destinatario. En otro caso se negará el conocimiento, y sin perjuicio de vender la mercancía transcurridos los plazos reglamentarios de descarga, se instruirá el expediente de responsabilidad a que hace referencia el artículo último de este Real decreto.

Cuando el destinatario alegare que se le irrogaban perjuicios irreparables y ofreciese demostrar ante la Junta local de Subsistencias la utilización directa de esa expedición, quedará ésta a las órdenes de aquella Junta interin refiriéndose con urgencia sobre la entrega o venta de la mercancía.

Art. 4.º Las Empresas mineras que hicieren facturaciones atendiendo órdenes o pedidos de persona distinta del consignatario serán corregidas las dos primeras veces conforme al artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916, y si incurriesen en el mismo abuso por tres veces se procederá a la incautación de los productos de la mina, conforme a la expresada ley, dejando a la Empresa el laboreo.

Art. 5.º Los industriales, comerciantes o particulares que habiendo adquirido carbón para sus usos propios y no dedicándose habitualmente a su reventa al por menor quisieran cederlo a otras personas, habrían de hacerlo ante el corredor de comercio o notario y con conocimiento previo de la Cámara o Comisión mencionadas en el art. 2.º

Los almacenes matriculados de carbón podrán tener las existencias necesarias para la venta al por menor.

Art. 6.º Queda prohibido el fraccionamiento o la segunda facturación de expediciones objeto de este Real decreto.

Art. 7.º Las infracciones de lo dispuesto en los artículos anteriores se castigarán: si se tratara de Empresas mineras, como se determina en el artículo 4.º; cuando se trate de Empresas ferroviarias, conforme a la ley de Policía de ferrocarriles, y con arreglo al artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916 cuando los culpables fuesen particulares, empleados de ferrocarriles o funcionarios públicos; estos últimos incurrirán además en las sanciones disciplinarias que procedan conforme a la respectiva legislación orgánica.

Dado en Palacio, etc.

EN EL CENTRO LIBERAL DE CUATRO CAMINOS Y BELLAS VISTAS

El éxito de la última velada que se ha celebrado en el Centro Instructivo Liberal de Cuatro Caminos y Bellas Vistas ha superado, si cabe, al de las anteriores.

Se pusieron en escena las preciosísimas comedias de Vital Aza, Robo en despaldo (dos actos) y La praviána (un acto), cuya interpretación estuvo a cargo de las señoritas de Sesmero (Concha y Natividad), Castro (Vicenta) y Miguel (proba), juntamente con los señores Vila (Manuel), García Sánchez (José María), Aguayo (Mariano), Trull (Manuel) y Prados (Luis), quienes fueron justamente

aplaudidos, especialmente—ninguno no nos olvidemos a particularizar—porque todos estuvieron admirables en el desempeño de sus respectivos papeles.

Los directores artísticos, Sres. Pérez Alecha y Vila, fueron repetidamente llamados al palco escénico, tributándoseles muy merecidas ovaciones por su acertadísima dirección.

El decorado es digno de los mayores elogios, sobre todo una decoración de bosque, debida al pincel de Xaudard.

La Comisión de festejos del referido Centro hizo los honores con exquisita galantería.

La Diputación de Tarragona

(POR TELEGRAMA) Una protesta.

TARRAGONA 12.—DIARIO UNIVERSAL. Mayoría republicana esta Diputación perpetrado mayor atropello conocido. Objeto tener mayoría Comisión provincial, ahora pendiente resoluciones electorales, sesión hoy eliminado vocal Sr. Llecha, filiación monárquica, sustituyéndolo por republicano Gasull. Para ello interpretaron su modus orden respecto a recursos favor vocal Canivell, también monárquico, habiéndolo sustituido, ilegalmente, en Mayo último diputado Sr. Llecha.

Reclamada ante gobernador suspensión prevaricador acuerdo, esperando resolución, suplicamos publicidad para conocimiento opinión pública de ilegales procedimientos de diputados provinciales republicanos de Tarragona.—Ramon

POR LOS POBRES DE MADRID

La iniciativa de la Reina doña Victoria

Primera lista de donantes.

Publicamos a continuación la primera lista de donativos recibidos para la suscripción iniciada por S. M. la Reina doña Victoria Eugenia con el fin de atender a los gastos de comida para los pobres. El resultado no puede ser hasta ahora más halagüeño, y confirma los vaticinios que hicimos cuando dimos cuenta de la reunión celebrada en el Regio Alcázar días ha.

La iniciativa de la Reina ha encontrado una acogida cordial. Pruébalo esta primera lista de donantes:

S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, 25.000 pesetas; S. M. la Reina D.ª María Cristina, 5.000; excelentísima señora condesa de Casa-Valencia, 300; excelentísima señora marquesa de Comillas, 1.000; excelentísimo señor marqués de Comillas, 1.000; donativo anónimo, 2.000; excelentísima señora duquesa de la Conquista, 1.000; D. Luis de Errazu, 1.000; excelentísima señora duquesa de Fernán-Núñez, 1.000; excelentísima señora marquesa de la Mina, 1.000; excelentísima señora condesa de Romanones, 1.000; excelentísimos señores duques de Tarifa, 2.000; excelentísima señora condesa de Heredia-Spínola, 1.000; excelentísima señora condesa de T. de Arias, 500; excelentísima señora duquesa de la Victoria, 1.000; excelentísima señora marquesa de Seo de Urgel, 1.000; excelentísima señora marquesa de Velada, 2.000; excelentísima señora duquesa de San Carlos, 1.000; excelentísima señora marquesa de Valdeolmos, 500; Una persona caritativa, 250. Total, 48.550.

Cómo se distribuirán las 3.000 raciones diarias.—Artículos de que constarán las comidas.

Para repartir las comidas, que serán diarias durante los tres meses más duros del invierno, han sido designados los siguientes locales, donde se distribuirán aquéllas en esta forma:

- Inclusa (Embajadores, 41), 250 raciones.
Sucursal de la Inclusa (Plaza de Toros), 500.
Asilo de Huérfanos (Albuquerque, 12), 100.
Religiosos de la Sagrada Familia (Santa Engracia, 9), 100.
Patronato de Enfermos (Santa Engracia, 21), 300.
Hijas de la Caridad, Sección francesa (calle del General Martínez Campos), 100.
Religiosos de Santa Isabel (calle de Hortaleza), 300.
Asilo de Vallehermoso, 500.
Centro de Defensa Social (Cuatro Caminos), 50.
Religiosos del Sagrado Corazón (Mancobos, 7), 100.
Religiosas Trinitarias (Guindalera), 60. Total, 2.710.

Faltan aún por designar otros tres locales, en los que se repartirán comidas que completarán las 3.000 acordadas.

Se calcula que estas comidas costarán unas 1.500 pesetas diarias; por tanto, la cantidad que en total se invertirá será de más de 100.000 pesetas.

Los artículos de que constará cada comida se pueden apreciar por el cálculo siguiente: cinco kilos de carne en pedazos, dos de tocino, seis de chorizos, 20 de patatas, nueve de garbanzos y 10 de arroz.

Los bonos que tendrán que entregar las mujeres pobres para que se les dé la comida serán quincenales.

Llevarán el título de «Comida Reina Victoria», con el nombre del establecimiento. Serán valederos al portador.

Como hemos dicho, la Reina ha confiado todos estos detalles de organización al marqués de Rafal y al Sr. Bahía, y éstos, por su cuenta, han solicitado para llevar a cabo la obra el concurso de los socios de la Sección de Beneficencia del Centro de Defensa Social.

La Reina se propone visitar, cuando se inauguren todos los establecimientos donde se repartían comidas.

EN EL ASILO DE LAS LAVANDERAS

La Reina madre reparte ropas y merienda a los niños asilados.—Vivas y aplausos.—La labor de las Hermanas encargadas del Asilo.

Esta tarde, a las tres, la Reina D.ª María Cristina visitó el Asilo de Niños de las Lavanderas, situado en la glorieta de San Vicente.

La augusta señora llegó al Asilo acompañada de su camarera, la duquesa de la Conquista, y de su mayordomo, el marqués de Castel Rodrigo.

Esperándola se encontraban la superiora del establecimiento, Sor Leonor Ramírez, el capellán, D. José Troncoso; las Hijas de la Caridad que cuidan del asilo, la duquesa de Plasencia, la marquesa de Santa Cristina y el conde de Aybar.

Un público muy numeroso, situado en la glorieta de San Vicente y compuesto en su mayor parte por las madres de los asilados, hizo objeto a D.ª María Cristina de una entusiasta ovación.

Acompañada de las personas mencionadas dirigió la augusta señora a la capilla del Asilo, donde oró breves instantes, y de allí pasó a la clase de párvulos.

En ella los niños Miguel Rojo y María Barrio, de cinco y cuatro años, respectivamente, recitaron ante la Reina un sencillo diálogo de salutación, terminado el cual dió comienzo el reparto de ropas a los niños inscriptos en esta clase, que son 270. El reparto lo hizo personalmente dona María Cristina.

En el piso principal hizo después la Reina un reparto análogo entre las niñas mayores que concurren al Asilo, en número de 120.

Antes de este reparto la asilada Amalia de la Cruz, de doce años de edad, recitó ante D.ª María Cristina un monólogo de salutación, y terminado éste hizo entrega a la augusta señora, en nombre de todas sus compañeras, de un delicado obsequio, que la Reina demostró agradecer altamente.

Por último D.ª Cristina entregó también personalmente, como merienda, a cada uno de los asilados una libreta de pan y dos naranjas.

Antes de abandonar el edificio tuvo la Reina madre frases de sincero elogio para la superiora, Sor Leonor Ramírez, y para todas las Hijas de la Caridad que, con noble y desinteresado, la secundan en su humanitaria empresa.

Una pulcritud esmeradísima aparece por todas partes en el Asilo, y la limpieza y el aseo, unidos a un extraordinario buen gusto, reinan por doquier. Y al lado del despendimiento regio, que no sabe escatimar gasto alguno para la vida de establecimiento tan benéfico, aparece con extraordinaria brillantez la labor altruista de estas Hijas de la Caridad, tan amantes del desvalído y tan deseosas siempre de mitigar sus desgracias.

En el Asilo se siguen dando diariamente, costeadas por D.ª María Cristina, cientos de comidas a otros tantos pobres, que allí acuden atraídos por la munificencia de la Reina madre.

DE CANARIAS

(POR TELÉGRAFO)

Gestiones para establecer un depósito de carbón.—Restos de un naufragio.

LAS PALMAS 13.—La Trasatlántica Española gestiona el establecimiento en el puerto de Las Palmas de un depósito de carbón, que hasta ahora sólo tenían las Compañías extranjeras.

El marqués de Comillas se propone instalarlo inmediatamente, para ser propiamente el de los vapores nacionales que hacen los viajes de ida y vuelta a América.

Han aparecido en las aguas de Canarias numerosos restos de naufragios, entre ellos muchos bidones llenos de alcohol y un bote ametrallado, con la siguiente inscripción: «Embleston, London».—Vives.

LAS TARIFAS DE CABOTAJE

Las alteraciones producidas en el decreto y tarifas para el cabotaje de 20 de Octubre último en favor de varios puertos y del comercio e industria nacionales son:

La facultad de modificar parcialmente las tarifas en caso de notoria justificación.

La libertad de contratación de fletes por debajo de la tasa oficial.

La facultad del Comité del Tráfico marítimo para cuidar de que los servicios de cabotaje se realicen con regularidad, en beneficio de los cargadores.

La utilización en caso necesario para los servicios de cabotaje de las bodegas disponibles de los buques españoles que en navegación de altura o gran cabotaje toquen en varios puertos nacionales.

La instalación del tipo de fletes para los transportes de carbón.

La tasa de este combustible para el relleno de las carboneras de los buques que lo transporten.

El régimen de favor para los vinos en categoría especial, reducida en un 10 por 100 sobre la más baja y en más del 20 respecto a la cuarta, en la que antes se encontraban.

La asimilación del puerto de Barcelona con los demás del Mediterráneo para anular el trato diferencial más elevado que tenía en las tarifas provisionales.

La inclusión entre los puertos sin recargo del 25 por 100 de los de Castellón, Gijón, Gandía y Agullas.

La reducción de categoría, con el consiguiente beneficio en el flete, de los materiales de construcción—cemento, cal y yeso—, que pasan a la más económica; aceites industriales, extractos curtiembres (asimilados a las cortezas), herraduras, naranjas en cajas (asimiladas a las frutas frescas), nueces (asimiladas a las secas), ocre, pasta alimenticia para el ganado, colores en polvo y conservas.

La desaparición de la unidad de volumen (metro cúbico), que aparecía en las tarifas del Mediterráneo y no en las demás.

La inclusión en categoría numérica de las alombras, fieltros, tejidos de algodón, lana e hilo, azafrán, géneros de punto, juguetes, miraguano, pieles de abrigo y plumas.

La unificación de los fletes del Mediterráneo al Cantábrico con los del Cantábrico al Mediterráneo, con lo que aquéllos se benefician en las cinco categorías de 20 a 30 por 100, como también los puertos del Sur con los del Norte.

La simplificación de las tarifas por reunión de puertos recíprocos, reduciendo los siete itinerarios Cantábrico-Mediterráneo a dos.

Los transportes ferroviarios y la Cámara de Comercio

Ante las constantes quejas y reclamaciones del comercio, y en general de los remitentes y receptores de mercancías, por el trastorno en el tráfico ferroviario, la Cámara de Comercio de Madrid estimó conveniente, prosiguiendo su labor en estos asuntos, que se realizase un viaje de información en la línea del Norte hasta Gijón y La Coruña por un vocal de la Corporación, acompañado del funcionario técnico de la Secretaría encargado de los asuntos de ferrocarriles.

Realizado el viaje por el Sr. Laffitte, presentó la Memoria del mismo, que fué ampliamente discutida durante tres sesiones celebradas al efecto, y en las que se acordó elevar a conocimiento del señor ministro de Fomento la citada información, los estudios que de ella se derivan, y al propio tiempo aprobar, con el carácter de conclusiones, las siguientes:

1.ª Teniendo en cuenta que las medidas hasta ahora dictadas oficialmente han dado resultados contraproducentes, procede declarar nulas y sin ningún valor ni efecto todas las disposiciones dictadas en materia de transportes por ferrocarril a partir de Septiembre de 1916, restableciendo en todo su vigor los preceptos del Código de Comercio y de las leyes y Reglamentos de ferrocarriles y de policía de los mismos, así como las condiciones determinadas en los pliegos de concesiones.

2.ª Estimando imprescindible para la adecuada organización de los servicios ferroviarios la competencia del personal, el Estado, como copartícipe de los ferrocarriles, debe intervenir a fin de que se proceda, previa audiencia de las Compañías interesadas y de las representaciones de funcionarios y obreros de las Empresas, a reglamentar el ingreso, permanencia, ascensos y separación del personal ferroviario, de todas clases y categorías.

Por otra parte, teniendo en cuenta el enorme daño y perturbación que causan en la economía general del país los conflictos de carácter social que surgen entre el personal ferroviario, y de lo que es buen ejemplo las con-

secuencias de la última huelga, deben someterse a arbitraje las diferencias entre patronos y obreros mediante la intervención del Instituto de Reformas Sociales, y dándole un carácter forzoso.

Y por lo que respecta al personal despedido por la Compañía del Norte y a la admisión del nuevo, estimó que, por la índole especial del servicio, para cuya competencia se exige largos años de práctica, convendría, para facilitar la solución del trastorno, la readmisión de aquella parte del personal que sólo tuvo intervención en la huelga por espíritu de solidaridad.

3.ª Que se establezcan trenes directos acelerados, con itinerarios fijos, para el transporte preferente de carbones, ganados, pescados frescos, hortalizas y aquellas otras mercancías que se consideren de urgente y necesario consumo. Declarar obligatorio que las expediciones se efectúen por las vías más cortas, como medio de abreviar los transportes y descongestionar las vías más largas, que son actualmente las que sufren entorpecimiento; sin perjuicio de utilizar éstas entre procedencia y destino en la afluencia de tráfico por las más cortas (determinada en ellas una obstrucción).

Tanto para la utilización de las vías más cortas como de las más largas debe decretarse la aplicación de las tarifas que resulten más económicas, a fin de que la mejor utilización de la red ferroviaria no redunde en perjuicio del comercio y de la industria en general, y a este fin se indican taxativamente las vías por donde debe hacerse el tráfico con Santander, Asturias y Galicia.

4.ª Debe establecerse un servicio regular y constante de cabotaje para descongestionar el tráfico terrestre, fijando el precio de los fletes en forma que éstos, con los gastos accesorios, no sean en ningún caso iguales, y mucho menos superiores, a los que rigen para el transporte por ferrocarril.

Entonces las Compañías quedarán facultadas para rechazar toda expedición superior a 500 kilogramos, de zona marítima a zona marítima.

5.ª Debe nombrarse una Junta que, en el menor tiempo posible, realice la inspección del material ferroviario y dictamine sobre las existencias, proponiendo la cantidad y clase del que en su caso debe adquirirse, sin perjuicio de lo que se establezca, con carácter obligatorio, que las Compañías procedan urgentemente a la reparación del material móvil averiado, para lo cual, y si necesitaren el concurso de las entidades constructoras del material, deberán éstas prestárselo forzosamente. Igualmente deberá concederse facilidades a las Empresas ferroviarias para la adquisición a precios equitativos del carbón y del material de construcción. Al propio tiempo se ordenará al Norte la inmediata devolución del material móvil de otras Compañías que en estos momentos retiene, y que tanto perjudica a unas y otra.

6.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

7.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

8.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

9.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

10.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

11.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

12.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

13.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

14.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

15.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

16.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

17.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

18.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

19.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

20.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

21.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

22.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

23.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

24.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

25.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

26.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

27.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

28.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

29.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

30.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

31.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

32.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

33.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

34.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

35.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

36.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

37.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

38.ª Que para remediar definitivamente las deficiencias del tráfico en las líneas de Asturias se hace preciso la modificación del perfil del puerto de Pajares, evitando de este modo las dificultades de tracción y la paralización, relativamente frecuente, del tráfico en invierno por los temporales de nieve.

Abiertos los sobres correspondientes, han resultado ser los autores de las mismas, respectivamente, D. José Franco, director de la banda municipal de Irún; D. Luis Bonaterrea, D. Antonio Ortega y López, del regimiento de Infantería Constitución, número 23, Pamplona; D. Federico Moreno Torroba, D. Manuel Font de Anta y D. Eduardo Escobar de Rivas, profesor de la Real Capilla.

La Orquesta Rafael Benedito, que ha de ejecutar dichas composiciones en sus conciertos matinales del Gran Teatro, ha comenzado ya a ensayar.

Se admiten anuncios y suscripciones en nuestra Administración, Floridablanca, 1, bajo, Madrid.

Comunicado oficial francés de las tres de la tarde.

PARIS 13.—Comunicado oficial de las quince:

«Actividad regular de ambas artillerías en el conjunto del frente.

Hemos rechazado un importante golpe de mano intentado por el enemigo en el bosque de Caurières.

Aviación.—Del 10 al 13 de Diciembre nuestros pilotos derribaron nueve aparatos alemanes.

Durante el mismo período nuestros aviones de bombardeo efectuaron varias operaciones.

Diez mil kilogramos de proyectiles fueron lanzados, especialmente sobre los terrenos de aviación de Comar, de Schlesadt, depósitos de Logelard, fábricas de Rombach, regiones de Waville y Chamblet, estaciones de Warmoreville, Lunville, Julleville, Amanec, Lucky y Amagne-Luc-kiv, comprobándose resultados eficaces.

Los maximalistas y los cosacos.

LONDRES 13.—Los comisarios del pueblo han dirigido un Manifiesto a «Nuestros hermanos cosacos», invitándolos a entregar a sus jefes, los generales Kaledin, Korniloff y Doukoff, y reconocer la autoridad del Soviet.

Los maximalistas les ofrecen en cambio a los cosacos grandes extensiones de tierras cogidas a los propietarios.—Dabor.

Aviador muerto.

ZURICH 13.—La prensa alemana da cuenta de que el celebre teniente aviador Bohne ha sido muerto en un combate aéreo.—C.

La entrada de Allenby en Jerusalén.

LONDRES 13.—El jefe del Gobierno leyó en la Cámara de los Comunes un telegrama del general Allenby diciendo:

«Hoy, 12, he entrado oficialmente en Jerusalén, con los comandantes de los destacamentos francés e italiano y los agregados de estos países y de Norteamérica.

Entramos a pie, y la población nos dispuso buena acogida. Inmediatamente desfilé fuerzas para la guardia de los Santos Lugares y me entrevisté con los representantes latinos y griegos.

La mezquita de Omar y regiones colindantes quedan a cargo de los musulmanes, con un cordón de tropas de mahometanos e indios, que prohíben el paso a toda persona que carezca de un pase del Gobierno militar.

He hecho leer la siguiente proclama, en árabe, hebreo, inglés, francés, italiano, griego y ruso, desde los muros de la ciudadela, en los cuales ha quedado después colocado el bando:

«Proclamación de la ley marcial.—A los habitantes de Jerusalén la Santa: La derrota de las tropas turcas por las fuerzas a mi mando ha tenido por resultado la ocupación por éstas de la Ciudad Santa, que queda sometida a la ley marcial, aunque es mi deseo que ésta no se deje sentir, por lo cual invito a todos sus habitantes a proseguir sus ocupaciones, sin temor a molestia ninguna.

Respetando además la santidad de vuestro suelo, consagrado por la oración y las peregrinaciones de devotos de las tres grandes religiones de la Humanidad, os afirmo que todos los edificios sagrados, Santos Lugares, capillas, fundaciones y cuantos sitios sirvan para la oración de cualquiera de estas tres religiones, serán protegidos por mis fuerzas y respetados todos los fieles.

Firmado: Allenby, comandante en jefe de las tropas ocupantes.»

Se han colocado ya centinelas en Belén, en las tumbas de Raquel y Hebrón, y se ha rogado a los seculares guardianes del Santo Sepulcro y fundaciones piadosas allí existentes prosigan sus habituales deberes, contando con el pleno respeto de las tropas aliadas.—Dabor.»

NOTAS DEL DIA

Esta mañana se celebró en Palacio el anunciado Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Poco después de mediodía recibió el jefe del Gobierno a los periodistas, en su despacho del Ministerio de Estado, manifestándoles que el Consejo había sido largo porque en el acostumbrado discurso resumiendo los sucesos más salientes, después de abordar los temas referentes a la política internacional, que son bastante numerosos, hizo una exposición detallada de todos los acuerdos tomados en el Consejo de ayer, relativos a los fletes para el servicio nacional, seguro de guerra, medidas contra los intermediarios, y demás asuntos contenidos en la nota oficiosa facilitada por el Gobierno.

«Todos ellos se los fui explicando al Rey con el mayor detenimiento, y después de cuenta a S. M. de la manifestación que el Gobierno publicó anoche anunciando para dentro de un plazo breve el decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de las elecciones generales.

Este decreto no se hará esperar.

Un periodista preguntó al presidente si los diputados actuales comerían el pavo como ex diputados.

El marqués de Alhucemas contestó: «Yo digo que el decreto no se hará esperar; pero si habrá que aguardar a que

El prudente es médico de sí mismo

No hay que confundir la prudencia con la ciencia. Para ser prudente no se necesita gran caudal de conocimientos. La prudencia no exige sino un poco de buen sentido aplicado a las breves nociones de orden general comúnmente adquiridas.

Así, en lo concerniente a la salud nadie ignora que la sangre y los nervios son los dos factores del equilibrio físico. Por consiguiente, el más elemental criterio habrá de comprender que cuando, por una causa cualquiera, está comprometido el equilibrio físico, es que la sangre y los nervios se hallan debilitados. En efecto, con frecuencia, por razón del medio en que vivimos, minidos por sus alteraciones—intemperies, cambios de estación, fatiga, preocupaciones, excesos, etc.

Esta debilitación se manifiesta en sus comienzos por distintos modos de malestar, de que al principio suele no hacerse caso. Tales son, por ejemplo, los dolores de cabeza, dolores de estómago, malas digestiones, insomnios.

Si se presenta alguno de estos padecimientos no consintáis que se repitan, pues no faltarán en evolucionar convirtiéndose en enfermedades bien caracterizadas. Tan pronto como se revelen, combatidos por medio de las Píldoras Pink, que al restituir a vuestra sangre su riqueza pasada, tonificando vuestro sistema nervioso, los dispararán en poco tiempo y os pondrán a cubierto para lo sucesivo de todas las complicaciones eventuales.

Para concluir diremos más, y es que practicado periódicamente, sobre todo en los cambios de estación, una cura de Píldoras Pink constituye una precaución cada día más extendida, más practicada, para bien de quienes la siguen.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta, conviene no aceptarla.

El Gobierno lleve a la práctica las medidas que han sido acordadas a propuesta del ministro de la Gobernación, y que son armas de que el Gobierno se priva, para garantizar la libre emisión del sufragio.

No estaría bien que después de ofrecer a la opinión estas medidas no las lleváramos a efecto, y hay que tener presente que todas ellas han de tomarse antes de la publicación del decreto, porque una vez publicado, estando en período electoral, serían de imposible realización. De modo que ya saben ustedes: la publicación del decreto será en breve.

El Sr. García Prieto añadió que en el discurso también había dedicado frases de elogio a la memoria del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Landeira, persona de gran inteligencia, laboriosidad y respetabilidad, suponiendo su muerte una pérdida muy grande para la Patria, a la que el finado había prestado relevantes servicios.

«Hemos acordado—añadió—, teniendo en cuenta la índole del cargo, que no permite interinidad ni de cargo, nombrar la persona que ha de sustituirlo en la Fiscalía del Tribunal Supremo. Esa persona ha sido D. Víctor Covián, magistrado más antiguo del Supremo, vocal del Instituto de Reformas Sociales y persona muy apreciada y respetada.»

En el Ministerio de la Gobernación fueron recibidos esta mañana los periodistas por el subsecretario, el cual les manifestó lo siguiente:

El ministro de la Guerra a Valladolid

Hoy, a las diez y media de la noche, marchará en el rápido a Valladolid el señor La Cierva.

A su llegada, a las ocho del día de mañana, inspeccionará la Academia de Caballería, el regimiento de Farnesio y la fábrica militar de harinas, y asistirá a un festival de la Hípica.

Después de un almuerzo de autoridades, visitará los cuarteles, revisará las fuerzas de la guarnición, y regresará por la noche a Madrid.

TEATROS

REAL.—Mañana, viernes, no hay función. Pasado mañana, sábado, a las nueve y cuarto, en punto de la noche, penúltima función, correspondiente al turno segundo, en que tomará parte nuestra sin rival diva María Barrientos, con la última audición de la divina partitura, del inmortal Rossini, El barbero de Sevilla.

Nuestra sin igual compatriota, idolo de todos los públicos de Europa y América, secundarán, con su maestría acostumbrada, artistas tan famosos como Tito Schipa, Armando Crabbé, Masini Pieralli y Antonio Azzolini. Para esta función, que dejará un recuerdo imborrable en cuantos a ella asistan, y que será una verdadera solemnidad artística, se despatchan billetes en contaduría.

PRINCESA.—Mañana, viernes, a las nueve y tres cuartos de la noche, por segunda vez en función popular, a precios populares, se pondrá en escena el hermoso drama, de Nicodemi, traducido por Marquina, La enemiga.

El sábado, tercero de moda, a las nueve y tres cuartos, La enemiga, y el domingo, tarde y noche, se representará la misma obra. Se despatchan localidades en contaduría para estas funciones.

INFANTA ISABEL.—Mañana, viernes, a las seis y cuarto de la tarde, se estrenará el

juguete cómico, en dos actos, original de los populares autores Ramón López-Montenegro y Ramón Peña, titulado El ascensor. Completa el programa el graciosísimo juguete cómico, de Muñoz Seca, El sueño de Valdivia.

Las funciones populares de noche, a las diez, en las que se representan los dos bellísimos comedios El sentido práctico y Así se escribe la Historia, son un éxito de público excepcional. El domingo por la tarde se celebrarán las siguientes funciones:

A las cuatro y cuarto, Así se escribe la Historia. A las seis y cuarto, El ascensor y El sueño de Valdivia. Se despatcha en contaduría.

REINA VICTORIA.—Como era de esperar, el estreno de La bella Riseta atrajo numeroso público a este teatro, celebrándose la excelente interpretación que alcanzó la popular opereta por parte de Carmen Crehuet, Consuelo Hidalgo, que representó por primera vez su papel en Madrid, Moncayo, Barreto, Cabasés y Lorente, y la presentación escénica, tan feliz y adecuada en esta obra.

Mañana, día de moda, volverá a ser representada La bella Riseta por la tarde, y por la noche, La mujer divorciada, en la que toma parte Emerita Esparza.

APOLO.—Mañana, viernes, dos secciones dobles: a las seis de la tarde y diez y media de la noche, con el mismo programa, Himno al amor (dos actos) y Te la debo, Santa Rita! El sábado, a las seis de la tarde, en sección doble, reestreno de la celebrada comedia de magia, en dos actos y epílogo, El botón de nácar, reformada por los autores, D. Sinesio Delgado y maestro Pablo Luna.

Las localidades pueden adquirirse en contaduría mañana, de once de la mañana en adelante.

COMICO.—Mañana, viernes, a las diez y media de la noche, función entera a precios de sección doble, representándose las dos obras últimamente estrenadas, con extraordinario éxito, La villa de los gatos y Esta noche es Nochebuena..., en las que toma parte toda la compañía.

PRICE.—Mañana, viernes, a las seis y media, el sensacional drama policíaco, de gran emoción, Los misterios de la corte de Verona. El próximo domingo, a las cuatro y a las diez, Los misterios de la corte de Verona. A las seis y cuarto, última representación de Zigomar contra Nick-Carter.

El lunes, estreno del sensacional melodrama El rey del tabaco, arreglo del francés por los Sres. Paso, García Álvarez y Monís.

MARTIN.—Desde mañana, en las representaciones de la aplaudida humorada de García Iniesta, El duende del Manzanares, habrá escenas nuevas de palpitante actualidad, que seguramente merecerán, como el resto de la obra, unánimes aplausos al autor e intérpretes.

Mañana, a las diez y cuarto, reestreno del apropósito, en un acto, El día de Reyes, cuyos principales personajes interpretan las señoras Téllez, Berri, y los Sres. García Ibáñez, Heredia, Gallego, Estellés y Rico.

La "Gaceta,"

SUMARIO.—13 de Diciembre de 1917

Estado.—Real decreto ascendiendo a ministro residente, destinándolo con esta categoría a la Legación de España en La Haya, a don Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, secretario de primera clase de este ministerio.

Otro idem a secretario de primera clase, destinándolo con esta categoría a este ministerio, a D. José Muñoz Vargas, secretario de segunda clase.

Guerra.—Decretos firmados ayer. Gobernación.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a D.ª Nicasia Herreros de Tejada García e Hidalgo de Aragón.

Otro nombrando jefe de Administración civil de cuarta clase, oficial de la clase de tercero, a D. Guillermo Rábalo Bercedonis, jefe de Negociado de primera clase, auxiliar de la de mayores del mismo departamento. Otro concediendo el título de villa al pueblo de Sentmanat (Barcelona).

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que el fiscal del Tribunal Supremo dicte las necesarias instrucciones para que los funcionarios que de él dependan procedan en armonía con las consideraciones que se publican, relativas a la fabricación y expedición de substancias alimenticias adulteradas. Real decreto concediendo libertad condicional a los penados que se mencionan.

Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición la provisión de la plaza de profesor numerario de Geometría descriptiva, con sus aplicaciones a la Perspectiva y Sombras, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. Otra declarando desierto el concurso previo de traslación anunciado para proveer la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Otra nombrando, en virtud de oposición entre auxiliares, catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Soría a D. Manuel Vicente Loro y Gómez del Puigor. Fomento.—Real orden designando con el carácter de delegado regio a D. Fernando B. Villante, ingeniero-jefe del Negociado de Minas, para intervenir en los suministros y tasas de carbones.

Otra disponiendo se constituya una Comisión, compuesta de los señores que se mencionan encargada de proponer en el plazo más breve posible los precios de tasa de las distintas clases de carbones. Otra disponiendo que las Empresas explotadoras de los barcos comprendidos en la relación de 180.000 toneladas objeto de la Real orden de 5 del actual suscriban una obligación jurada comprometiéndose a dar las órdenes necesarias, tan pronto a ello se les requiera, para el retorno de dichos buques, y en general para el cumplimiento de todo lo dispuesto en la referida Real orden y en el Real decreto de 16 de Octubre del año actual, y fijando la garantía para el cumplimiento de la obligación respectiva mientras el buque comprendido en la expresada relación no se encuentre en el puerto español.

Vida religiosa

Viernes, 14.—San Nicasio, obispo y mártir; Santos Justo, Abundio, Zósimo, Teodoro y Arsenio, mártires, y Santa Eutropia, mártir. La Misa y Oficio divino son de la Feria VII de la Intraoctava, con rito semidoble y color verde.

Cuarenta Horas.—Iglesia de las Calatravas.—A las ocho, exposición de S. D. M. a las diez y media, Misa Mayor, y por la tarde, a las seis, continúa la Novena a la Inmaculada, predicando el Sr. Béjar. Reserva, procesión con la Santísima Virgen y Salve.

Espectáculos para mañana

Real.—No hay función. Español.—A las 10, No hay hombre feo y El pueblo dormido.

Princesa.—Compañía Guerrero-Mendoza. A las 9,45 (popular), La enemiga. Comedia.—Compañía cómicodramática.—A las 10 (popular), El rayo.

A las 6 (cinematógrafo), Esther la bailarina (cuatro actos)—Billy, polifeta (dos actos). Odeón.—A las 10, El fondo de Valmoreda.

Lara.—A las 9,45 (viernes de efemerario-cómico), Por las nubes (dos actos), El gran tión y De cerca. A las 6,30, sección artística por Raquel Meller.

Apolo.—Función 100.ª de abono.—A las 10,30 (doble), Himno al amor (dos actos), y Te la debo, Santa Rita! A las 8 (doble), Himno al amor (dos actos), y Te la debo, Santa Rita!

Price.—A las 10,15, Los misterios de la corte de Verona, o Un crimen de lesa majestad (aventuras de Sherlock Holmes).

A las 6, concierto por La Filarmónica. Estava.—A las 10,30, La princesa que se chupaba el dedo (estreno).

Cómico.—Compañía Prado-Ochicote.—A las 10,30, La villa de los gatos y Esta noche es Nochebuena...

Reina Victoria.—A las 6,30 (doble), La bella Riseta. A las 10,30 (doble), La mujer divorciada.

Infanta Isabel.—Compañía cómica.—A las 10 (popular, cuatro actos), El sentido práctico y Así se escribe la Historia. El día de Reyes.—A las 11,80, El rey del carbón.

Gran Teatro.—A las 5,15, La dama gris.—La pista de Lester (3.ª y 4.ª aventura del formidable Ultus).—La amiguita.—Las desdichas de Robustiana.—Timoteo en el umbral de la gloria, y otras.

A las 9,40, todo el programa de la tarde. Corvantes.—A las 5 de la tarde y 10 de la noche, Alba Tiberio (últimos días)—Exhibición de películas, de gran éxito, exclusivas de esta Empresa.—Detectives, detectives, —El artículo IV.

Gran Vía.—Sección continua de 4 a 1.—Estreno del 8.º capítulo (Los subterráneos del Castillo Rojo)—4.º de Judex.—La amiguita.—Naufragio en el mar del Norte.—Las desdichas de Robustiana.—Georget y el organillo, y otros asuntos.

Alvarez Quintero.—Sección continua de 9 a 1.—La princesa.—Entre dos tumbas.—Tonto apasionado.—La carabina de Paty.—El collar de la felicidad, y otras.

Proyecciones.—A las 4,30, Fernanda (drama pasional, en cuatro partes), por Leizaola Gya.—La prima a víctima (drama)—Mito (comedia cómica, dos partes, por Leresque)—La fortuna de Atanajo (muy cómica).

Palacio Guignol.—Planta baja del Palacio Hotel). A las 3 de la tarde, función por secciones, con nuevos programas. Delicioso entretenimiento para los niños.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Imprenta Fortanet, Libertad, 29. Teléfono 994

ALFOMBRAS TAPICES, LINOLEUM Y ESTERAS GRAN LIQUIDACION POR CESACION DE COMERCIO SE REALIZAN TODAS LAS EXISTENCIAS DE ESTA IMPORTANTE CASA A MITAD DE SU VERDADERO VALOR 26, CABALLERO DE GRACIA, 26.—Teléfono 5.553.—Se traspasa el local.

DIARIO UNIVERSAL PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN Redacción y Administración: Floridablanca, 1 Teléfono número 924. Apartado de Correo 228

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Madrid: en tres, 1,50 pesetas año, 18. En provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20. En el extranjero: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40. LOS PAGOS, ANTICIPADOS

PRECIOS DE ANUNCIOS POR LINEA En cuarta plana (del cuerpo 7). 0,50 pta. Reducciones (tercera plana) ... 1,00 -- Anuncios industriales (cuerpo 9) 2,00 -- Reducciones (tercera plana) ... 4,00 -- Demos en primera o segunda ... 5,00 --

Responso, según catálogo. Comendaciones y anuncios, a precios especiales. VENTA: Una mano (25 años) ... 75 céntimos; número suelta, 5 céntimos; número atado, 10 --

AVISO La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

EL DETECTIVE INTERNACIONAL Garantiza investigaciones y vigilancias particulares reservadas. Barcelona, 2, segundo MADRID

COMPRO ALHAJAS oro, plata, platino, colchones lana y máquinas Singer. Magdalena, 42. Teléfono 2.539.

SE ADMITEN ANUNCIOS Floridablanca, 1.

A todos los debilitados POR "SURMENAGE", ENFERMEDADES VEJEZ LES HACE RECOBRAR LAS FUERZAS

Ovo--Lecithine BILLON GRANULADA ES EL MEJOR TRATAMIENTO CONOCIDO DE LAS AFECCIONES SIGUIENTES: Anemia, Clorosis, Linfatismo, Tuberculosis, Raquitismo

LAS EMINENCIAS MEDICAS ORDENAN Ovo--Lecithine BILLON GRANULADA

SALVAD VUESTROS CABELLOS POR MEDIO DEL PETROLEO HAHM PRODUCTO FRANCES Venta al por mayor, F. Yibert, Lyea

Talleres de reparación de neumáticos S. VIVER Goya, 28.—Teléfono 5-881

Patentes de invención Marcas de fábrica Títulos de establecimientos Gestión rápida y económica MANUEL DE ARJONA Agente oficial de Propiedad Industrial ATOCHA, 122 (Frente al Ministerio de Fomento.)

Se admiten anuncios y suscripciones Floridablanca, 1.

Cinturones eléctricos DE TODOS LOS SISTEMAS Americanos Franceses Ingleses Desde 25 francos. Construcción y reparación de pequeños aparatos médicos. Para informes, dirigirse a M. Hubert, Instituto Electroterápico de Bruselas. 31, rue de Malines.

SEDLITZ Charles Chanteand EL MEJOR Laxante - Purgante Depurativo

Contra el estreñimiento, la jaquica, las enfermedades del hígado, del estómago, los cálculos de la vesícula, los vicios de la sangre, las congestiones, etc. Exigir el frasco redondo con envoltorio de papel amarillo.

CARA Y MANOS pueden mantenerse hermosas, bellas y blancas con El Jabón sulfuroso de Glen

Contiene 30 por 100 de azufre puro. Úsalo para la piel cetrina, grasenta, roja y sarnosa, y para el sudor excesivo, granos, enfermedades eruptivas y picaduras de insectos. De venta en todas las droguerías.

AL TODO DE OCASION Compro alhajas, oro, plata, condecoraciones, papeletas del Monte, planos, aparatos fotográficos y abanicos antiguos. Esta casa paga todo su valor. :::: FUENCARRAL, 15 ::::

Tintas MARTZ Las tintas Martz están adoptadas por los más notables calígrafos, ministerios, notarios, Tribunales civiles y militares, Direcciones Generales de Telégrafos, Teléfonos y Alambros, y grandes Casas comerciales, industriales y de banca, que usan las tintas Martz, colocadas por su autor frente a extrañas colosales, que anunciaban no tener rival en España.

Variedad completa en tintas para escribir, filis y de copiar, para todos los sistemas de pluma, máquina y telegrafía. Poligráfica, para sacar copias a la gelatina, y para sellos de goma y metal, de todos colores.

Tinta especial para marcar ropa, tampones nuevos entintados en todos colores para máquina de escribir, a 6 pesetas. So de tinta a cintas de máquina usadas, a una peseta, y a tampones usados, a 3 pesetas.

Paquetes tinta en polvo para oficinas, filis y de copiar. Paquetes de tinta en polvo para escuelas. Tinta de estarcir para marcar cajas y sacos. Buenos descuentos al comercio. Pidánsese en todas las papelerías. Despacho al por mayor y menor.

ADUANA, 27.—MADRID

Todo pedido vendrá acompañado de su importe o muy buenas referencias en esta plaza. Advertencia importante.—No se hacen remesas menores de 10 pesetas, y no se admiten sellos de Correo.

Pasta Martz para limpiar escribanías y toda clase de metales

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya BILBAO Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lámparas al sod, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin-Siemens. Aceros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles viginales, pesados y ligeros, para ferrocarril, las minas y otras industrias. Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos. Viguerías para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas finas. Construcciones de vigas armadas, para puentes y edificios. Fabricación especial de hoja de lata. Cubas y baños galvanizados. Listerías para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

FERIA DE LYON 1 AL 15 DE MARZO 1918 ABIERTA a los industriales de las naciones aliadas y neutrales 180 MILLONES DE NEGOCIOS EN 1917, CON 2.614 CASAS PARTICIPANTES

La Feria de Muestras de Lyon no es una Exposición, sino un MERCADO, cuyo objeto es poner en relaciones directas los fabricantes y compradores del mundo entero.

Administración y oficinas: HOTEL DE VILLE, LYON

Para informes y adhesiones dirigirse al Delegado oficial en España LEON CAZOT Secretario de la Cámara de Comercio Francesa, Bazán, 8, SEVILLA

ESTÓMAGO E INTESTINOS SE CURAN EL 99 POR 100 DE SUS ENFERMEDADES CON EL ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Conocido y recetado hoy por los médicos de las cinco partes del mundo. Quita el dolor y todas las molestias de la digestión, abre el apetito y tonifica; el enfermo come más, digiere mejor y se cura. CURA las acedias, dolor y ardor de estómago, aguas de boca, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, dilatación y úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, hiperclorhidria, flatulencias, cólicos, indigestiones, neurastenia gástrica, diarreas, disenterias, desarrollo de gasca. Obra como antiséptico del estómago y de los intestinos. CURA las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición.

Píbase en las principales farmacias del mundo y en la de SAIZ DE CARLOS, Serrano, 30, MADRID, desde donde se remite folleto a quien lo pida.—Enjase la MARCA DE FÁBRICA

"STOMALIX,"